

173. Dispone nuevo plazo de vigencia certificados Subsidio Habitacional D.S. 255 (V. y U.) de 2006 Programa Protección del Patrimonio Familiar, Título III Ampliación, correspondiente al comité de vivienda "Ampliación Abril 2018", de la comuna de Pucón, Región de La Araucanía.- Código 145162.-

Resolución Exenta N°

01402

Temuco,

04 OCT, 2019

VISTOS:

- El D.S. N°255 (V. y U.) de 2006 que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en especial lo estipulado en el Artículo N°38, sobre "prórrogas";
- La Resolución Exenta N° 6042 (V. y U.) de fecha 11.05.2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, la facultad de autorizar una prórroga o nuevos plazos de vigencia a Certificados de Subsidio Habitacional, regulados por el D.S. 255 (V. y U.) de 2006;
- La Resolución Exenta N° 5343 (V. y U.) del 08.08.2018, que convalida postulaciones que indica y, aprueba nómina de postulantes seleccionados en el primer proceso de postulación del Llamado Nacional en condiciones especiales del Programa Protección del Patrimonio Familiar, del año 2018, efectuado por resolución exenta N° 1253 (V. y U.) de 2018 y, sus modificaciones;
- La Resolución N° 07, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre ejecución del Trámite de Toma de Razón;
- El Decreto Exento N° 44 (V. y U.), del 16.05.2018, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en la Región de La Araucanía;

CONSIDERANDO:

- Ordinario N° 4365, del 17.09.2019, del Director SERVIU Región de La Araucanía, que solicita nuevo plazo de vigencia, de 90 días, para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, Título III Ampliación, de los beneficiarios que se indican a continuación, integrantes del comité de vivienda **Ampliación Abril 2018, código 145162** de la comuna de Pucón, justificado con Informe Técnico N° 21121, de fecha 12.09.2019, que declara un avance de obra de 100% ejecutado, validando así el plazo requerido ante la necesidad de gestionar pagos a la empresa constructora, entidad Patrocinante y finalmente hacer cierre de procesos administrativos;

Nº	RUT	NOMBRE BENEFICIARIO	SERIE CERTIFICADO
1	[REDACTED]	FUENTES ÁLVAREZ MANUEL	IM3 N° SE1-2018-297329
2	[REDACTED]	CARINAO CARINAO VIRGINIA DEL CARMEN	IM3 N° SE1-2018-297330
3	[REDACTED]	CURINAO SANHUEZA SANDRA MARCELINA	IM3 N° SE1-2018-297338
4	[REDACTED]	FILGUEIRA NOVA SILVIA JENNY	IM3 N° SE1-2018-297333
5	[REDACTED]	MEDINA RAMÍREZ MARINA ESTER	IM3 N° SE1-2018-297334
6	[REDACTED]	ÑANCO ANTINAO MIRIAM JACQUELINE	IM3 N° SE1-2018-297336
7	[REDACTED]	OJEDA ESPARZA JUAN CARLOS	IM3 N° SE1-2018-297339
8	[REDACTED]	OLIVA MARTÍNEZ HERMINDA MAGDALENA	IM3 N° SE1-2018-297331
9	[REDACTED]	PACHECO MELLADO JULIO HÉCTOR	IM3 N° SE1-2018-297340
10	[REDACTED]	SÁNCHEZ VEGA GLACILDA	IM3 N° SE1-2018-297341
11	[REDACTED]	TAPIA COLIPE NICOLÁS ANDRÉS	IM3 N° SE1-2018-297343
12	[REDACTED]	TORRES TORO ADRIELA DEL CARMEN	IM3 N° SE1-2018-297337
13	[REDACTED]	VALDEBENITO ROMERO CLAUDIA PATRICIA DEL CARMEN	IM3 N° SE1-2018-297332
14	[REDACTED]	VERA ARAYA CARMEN GLORIA BEATRIZ	IM3 N° SE1-2018-297342

2. Que, de acuerdo a la solicitud ingresada a SERVIU con fecha 05 de agosto de 2019, existieron retrasos en la entrega de los subsidios, lo que limitó el plazo de la empresa constructora para ejecutar las obras, quedando pendiente a la fecha solo el pago por las prestaciones.
3. Que, atendida justificación entregada por el SERVIU Regional, que obedece a causal d) del Art. 38, del D.S. 255 (V. y U.) de 2006, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

Otorgase a partir de la fecha de la presente resolución, nuevo plazo de vigencia, de **60 días corridos**, a los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, Título III Ampliación, de los beneficiarios individualizados en el Considerando 1) precedente, integrantes del comité señalado.



SCR.JPTA.DVG
TRANSCRIBIR A:

- Dirección SERVIU Región de la Araucanía
- División Política Habitacional MINVU Santiago.
- Depto. OO.HH. SERVIU Región de La Araucanía
- Jurídica MINVU Región de La Araucanía
- Depto. Planes y Programas MINVU, Región de la Araucanía.